



REPÚBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

AVISOS A LOS NAVEGANTES
HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ
(DE NUEVA PALMIRA A ASUNCIÓN)

Folleto N° 8
 Publicación mensual
 Actualizada al 15-07-2016
 2016

Buenos Aires, 1° de agosto de

	<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	5
	Nuevos Avisos 99, 100, 101, 102, 108, 112, 113 y 114	7
Sección II	Noticias Diversas	11
Sección III	Radioavisos Náuticos	12
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	17
Sección V	Últimas correcciones a las Publicaciones Náuticas	19
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.	20
Sección VII	Información Náutica	21
Sección VIII	Información de los Navegantes	23

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el responsable de la Seguridad Náutica en el país (Ley 19.922, art.2° Inc. a) y Ley 20.094 art.627), se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

Capitán de Navío RUBÉN ALBERTO FRATTINI
 SUBJEFE DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A) y a la Ley de la Navegación N° 20.094 art. 627, el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la “Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura”.

Toda la información volcada en este Folleto responde “única y exclusivamente” a los fines de proveer seguridad náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

La ausencia de novedades en el folleto, no debe ser interpretada como situación normal en las rutas navegables, sino que sobre ellas no se han recibido informes o denuncias.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-94.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mayor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede percibir una luz simplemente en función de su intensidad luminosa, la visibilidad meteorológica y la sensibilidad del ojo del observador.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de sondajes de la carta de mayor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- **Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la seguridad náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.**
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente “Folleto de Avisos a los Navegantes”.

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Avenida Montes de Oca 2124
(C1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina
Tel. (54-11) 4301-0061 al 67

Página Web del Servicio de Hidrografía Naval <http://www.hidro.gob.ar>

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de “Seguridad Náutica”, entre otras actividades, editando desde 1990, la presente Publicación H-217 **Avisos a los Navegantes Hidrovia Paraguay - Paraná.**

Durante la XIX Reunión de cancilleres (1989) de países de la cuenca del Plata (Argentina – Brasil – Bolivia.-Paraguay – Uruguay), se incorpora por resolución N° 238 el Programa Hidrovia Paraguay – Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata, y se crea por Resolución N° 239 el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay – Paraná (CIH) y su Estatuto Por Resolución N° 244.

El Estatuto del (CIH) define como Hidrovia Paraguay – Paraná a los tramos sucesivos que comprenden los ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde la localidad de Cáceres en la Republica Federativa del Brasil, hasta Nueva Palmira en la Republica Oriental del Uruguay y el Canal Temengo, afluente del Río Paraguay, compartido por el Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica Federativa del Brasil.

Este Folleto Aviso cubre las aguas navegables de jurisdicción nacional y las compartidas con otros países de la Cuenca del Plata según se indica.

Tramo compartido con Paraguay: Río Paraguay desde Asunción del Paraguay en su Km 390 hasta la Confluencia con el Río Paraná superior en su Km 1240.

Tramo Argentino: Desde la Confluencia del Río Paraná Superior en su Km 1240, bajando por el Paraná Medio, Inferior y los que conforman su delta, el Pasaje Talavera y los ríos Paraná Bravo, guazú, Mini y de las Palmas.

Tramo compartido con Uruguay: El tramo del Río Uruguay desde la desembocadura de los afluentes del Delta del Paraná, hasta Nueva Palmira en los primeros kilómetros del antedicho río (Km 0 al 9,300).

Este Folleto se confecciona con la información náutica obtenida por buques de la Armada Argentina y del Servicio de Hidrografía Naval, la provista por la Dirección Nacional de Vías Navegables (RA), así como la publicada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada Paraguaya y el Servicio de Oceanografía Y Meteorología de la Armada Nacional Uruguaya.

Guardia Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs, se cubre este servicio orientado a promulgar los Radioavisos a los Navegantes, (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima (NAVAREA VI) bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares. Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a

los navegantes informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápidamente posible.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249
Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028
E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:

El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:

Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132), Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.).

Guardia de Pronóstico Mareológico:

Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, teniendo cada uno una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 "Tablas de Mareas", la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el pronóstico mareológico vigente, la guardia emite en el momento que sea necesario una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y la Dirección de las mismas.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante: cuando se estime que la altura del río, alcanzará el metro por debajo del Cero del Riachuelo.

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente, afectando consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web**, en el **contestador telefónico** de la guardia o, en caso de dudas, directamente con el **Pronosticador de Guardia**.

Conmutador telefónico: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4046
Tel. /Fax directo: 4301-2918
Sitio Web: <http://www.hidro.gob.ar/oceanografia/pronostico.asp>
E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar

Las Alturas de la Mareas también pueden ser consultadas durante las 24 hs, a través del servicio wap (Wireless Application Protocol), ingresando desde un teléfono celular al sitio WEB: www.hidro.gov.ar/ahwap.asp con lo que aparecerán en la pantalla del teléfono las últimas Alturas de Mareas registradas en los Mareógrafos del SHN instalados en los puertos de San Fernando, Buenos Aires, Atalaya, Santa Teresita y Mar del Plata.

El pronóstico y las alturas de mareas también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda a su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación. (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:

Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 15:00 Hs y viernes de 08:00 a 12:00 Hs.

Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

Tel. (54-11) 4301-0061 al 67 – Interno: 4073

Fax (54-11) 4302-3604

Correo electrónico: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Electrónicas de Navegación (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 “Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas” editada por el SHN y en la introducción de cada publicación náutica.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Folletos N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la “**Lista de Avisos Temporarios y Preliminares Subsistentes**”. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además en la Sección VII se encuentra el índice de los Avisos Preliminares y Temporarios.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN I

AVISOS A LOS NAVEGANTES

El orden numérico del presente listado no guarda un orden correlativo porque constituye un extracto de la información original de la Publicación H-216 “Folleto de Avisos a los Navegantes”.

Folleto N° 8

Buenos Aires, 1° de agosto de 2016

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

N° de Orden	Contenidos	Página
	Índice numérico de cartas y láminas afectadas	6
99	Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.....	7
100	Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.....	8
101	Paraná Inferior. Novedades de balizamiento.....	8
102	Río Paraná Inferior. San Nicolás. Denuncias de pérdida de anclas.....	9
108	Corrección a la Carta H-1016. Aviso N° 95/2016.....	9
112	Corrección a la Carta H-5000 INT 1. Patrón de Signos, Abreviaturas y Términos.....	9
113	Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.....	10
114	Corrección a la Publicación H-505. Reglamento de Señalización Marítima.....	10

ÍNDICE DE CARTAS Y LÁMINAS AFECTADAS

Carta	Edición N°	Avisos	Carta	Edición N°	Avisos
H-1016	3a	94 y 95	-	-	--

Croquis	Edición	Lámina N°	Avisos
CR. 1- Parte II	2015	38, 49 y 51 29	99 100

SECCIÓN I (Cont.)

AVISOS A LOS NAVEGANTES

*99/01-08-2016.-Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.

1- Km 856,6. Boya verde luminosa

Posición: 29° 59.65' S 59° 35.47' W

Eliminar:  v y leyendas

2.-Km 856. Boya verde luminosa

Posición: 29° 59.90' S 59° 35.87' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 856**
V. Des.(4)c/16 s

3.-Km 1043,2. Boya verde luminosa

Posición: 28° 38.30' S 59° 05.47' W

Eliminar:  v y leyendas

4.-Km 1043,3. Boya verde luminosa

Posición: 28° 38.27' S 59° 05.40' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 1043,3**
V. Des.(4)c/16 s

5.-Km 1086,7. Boya verde luminosa

Posición: 28° 18.17' S 59° 06.10' W

Eliminar:  v y leyendas

6.-Km 1086,5. Boya verde luminosa

Posición: 28° 18.44' S 59° 05.94' W

Eliminar: 1_g

Insertar:  v

Leyendas: **Km 1086,5**
V. Des.(4)c/16s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Láminas: 38 (1y2) (32/16), 49 (3y4) (60/16) y 51 (5y6) (74/16)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

*100/ 01-08-2016.-Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.

1.-Km 678,5. Boya verde luminosa

Posición: 31° 16.68' S 60° 06.51' W

Insertar:  V

Leyenda: **Km 678,5**
V. Des.(4)c/16 s

2.-Km 678,5. Boya roja luminosa

Posición: 31° 16.80' S 60° 06.28' W

Eliminar:  R y leyendas

3.-Km 678. Boya roja luminosa

Posición: 31° 16.95' S 60° 06.55' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 678**
R. Des.(4)c/16 s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Lámina: 29 (35/16)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*101/01-08-2016.- Paraná Inferior. Novedades de balizamiento.

1.-Km 400,8.Boya verde luminosa

Posición: 33° 04.85' S 60° 31.54' W

Eliminar:  G y leyendas

2.-Km 402 Boya verde luminosa

Posición: 33° 04.39' S 60° 31.96' W

Insertar:  G

Leyenda: **Km 402**
Fl.(4) G. 16 s

Carta afectada: **H-1022 (105/15)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

*102/01-08-2016.- **Río Paraná Inferior. San Nicolás. Denuncias de pérdida de anclas.**

1-Posición: 33°20.85' S 60°09.80' W (aprox.)

Eliminar: 16₆

2-Posición: 33°20.85' S 60°09.80' W

Insertar: # PA

3-Posición: 33°20.82' S 60°09.78' W

Insertar: # PA

Cartas afectadas : **H-1018** (52/15) y **H-1018A (2y3)** (52/15)

Servicio de Hidrografía Naval.

*108 /01-08-2016.- **Corrección a la Carta H-1016. Aviso N° 95/2016.**

Posición: 33°28.00' S 60°00.1' W (aprox.)

Donde dice: b) Insertar: 175

Debe decir: b) Insertar: **171**

Carta afectada: **H-1016** (95/16)

Servicio de Hidrografía Naval.

*112 /01-08-2016.- **Corrección a la Carta H-5000 INT 1. Patrón de Signos, Abreviaturas y Términos.**

Sección J – Naturaleza del fondo

Pág. 36

Col.1: 7

Col.2:

Insertar: **P**

Pág. 37

Abreviaturas nacionales suplementarias

Col.1: b

Col.4:

Eliminar: Shin * Sn

Insertar: **St**

Col.1: c

Col.3:

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 112/2016)

Eliminar: Grit
Insertar: **Pebble**

Pág. 38

Col.1: j
Col.4:
Eliminar: *T/hcy
Insertar: **hCy**

Carta afectada: **H-5000 INT 1** (23/16)

Servicio de Hidrografía Naval.

***113/01-08-2016.-Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.**

Pág. 15

Línea 24: N° 58: eliminar

Pág. 19

Línea 39: AR404600

Col. Edición: sustituir por: **2ª 2016**

Pág. 26

Línea 1: N°58: eliminar.

Publicación afectada: **H-223** (86/16)

Servicio de Hidrografía Naval.

***114/01-08-2016.- Corrección a la Publicación H-505. Reglamento de Señalización Marítima.**

CAPÍTULO 6 – NORMAS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS O ISLAS ARTIFICIALES DE COSTA AFUERA

Pág. 6-1: sustituir Art. 0602 por el texto que se adjunta.

0602. Normas relativas a la seguridad de la navegación

El Servicio de Hidrografía Naval es la autoridad de aplicación para autorizar el posicionamiento de plataformas de exploración y explotación en la zona de Jurisdicción nacional en función de la Seguridad Náutica. Las empresas y organismos que realicen tales trabajos tendrán en cuenta el peligro para la navegación que representan las plataformas erigidas en el mar o en los ríos, por lo que las empresas tendrán que presentar al SHN con la suficiente antelación el proyecto de instalación de plataformas.

Publicación afectada: **H-505** (235/15)

Servicio de Hidrografía Naval.



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN II

NOTICIAS DIVERSAS

Folleto N° 8

Buenos Aires, 1° de agosto de 2016

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Dirección Nacional de Vías Navegables según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona:

Paraná Inferior

DNVN Paraná Inferior
Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387
(C/P 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

DNVN Paraná Medio
Liniers 395 - Tel./Fax (0343) 4230325
(C/P 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior y Río Paraguay

DNVN Paraná Superior
Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379- 4422123 Fax. 379- 4422104 int. 311
(C/P 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

DNVN Concepción del Uruguay
Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412
(C/P 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

INFORMATIVO

- Debido a los cambios en las trazas de los Canales de Navegación de la Hidrovía Paraguay – Paraná se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes. Actualmente los canales de navegación presentan diferencias de trazado con respecto a la cartografía vigente, siendo correcta la posición del boyado representado en las cartas de la Hidrovía, no así en los Croquis de los Ríos, pudiéndose consultar los Radioavisos Náuticos Vigentes (Sección III), promulgados en el Folleto Avisos a los Navegantes.
- Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; profundidades al cero desde el pié de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, correspondiente a los ríos Paraná, Paraguay, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Pág. Web. www.sspyv.gov.ar.
- El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) incorpora en período de prueba, un nuevo modo de obtener las Alturas Horarias de mareas del Río de la Plata, correspondientes a los mareógrafos del Muelle de Santa Teresita (Costa Atlántica – Provincia de Buenos Aires), de la Torre Oyarvide (Río de la Plata Medio) y el Puerto de Buenos Aires, ofreciendo a los usuarios de telefonía celular, la posibilidad de acceder al sitio WEB del SHN mediante el uso de un protocolo de aplicaciones inalámbricas (WAP – Wireless Application Protocol) ingresando durante las 24 horas a la dirección www.hidro.gov.ar, con lo que aparecerá en la pantalla del celular, la última Altura Horaria registrada por cada uno de los mareógrafos. Este nuevo servicio complementa los tradicionales correspondientes a la Guardia de Pronóstico Mariológico (Sitio WEB SHN – Contestador Telefónico y Fax: 4301-2918).



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Folleto N° 8

Buenos Aires, 1° de agosto de 2016

GENERALIDADES

1.- RECOMENDACIÓN SOBRE USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA ARGENTINA.

Se recomienda a todos los navegantes de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en el sector argentino y puertos intermedios, utilizar la Cartografía y el Derrotero editado por el Servicio de Hidrografía Naval.

Asimismo este Servicio no ha autorizado el copiado de sus datos cartográficos a ninguna Empresa o Institución para su comercialización en soporte papel, magnético, óptico o electrónico por lo que los datos que se utilizan de esta forma no constituyen información oficial y pueden afectar la seguridad náutica.

2.- AVISOS NÁUTICOS EN INTERNET

Los avisos náuticos publicados por el Servicio de Hidrografía Naval en su portal (www.hidro.gob.ar), así como también los reproducidos en otros sitios autorizados, no reemplazan a los editados en el Folleto Mensual Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay - Paraná, ni a las publicaciones náuticas. Es de total responsabilidad del usuario las decisiones que adopte basadas en información extraída de Internet, ajenas a este sitio oficial.

3.- INFORMACIÓN DE NOVEDADES

Dadas las actuales condiciones de navegabilidad de los ríos del Litoral Fluvial desde Santa Fe al Norte y del Río Uruguay, se solicita a los navegantes informar al Servicio de Hidrografía Naval toda novedad que signifique riesgo o peligro para la navegación. Ello permitirá proceder a su inmediata difusión.

4.- RECOMENDACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

4.1.- DERROTERO H-204 PARANÁ MEDIO. RÍO CORONDA.

Por reducción de la altura de la línea de alta tensión de 500 KV que cruza el río Coronda, en la zona conocida como Isla del Vado, se recomienda navegar junto a la margen izquierda del mencionado río hasta que se restituya la altura original del gálibo de la citada línea.

RADIOAVISOS NÁUTICOS

(EN VIGOR AL 15 DE JULIO DE 2016 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANA Y DE LOS RÍOS

EN VIGOR: 2016: 0521-0604-0607-0620-0651-0652-0661-0663-0671-0677-0679-0685-0693-0697-0703-0705-0706-0707 0710.

Río 0651

RÍO PARANA INFERIOR. SAN LORENZO. CARTA H-1025 H-1025 A

POR TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN TERMINAL PORTUARIA MUELLE TRANSITO, ALTURA DEL KM 450 MARGEN DERECHA DEL RIO PARANA, OPERA B/M "CURUCU" Y PONTONES "P.D.36" Y "TENIENTE DE NAVIO DEL CASTILLO" HASTA 31 AGO. NAVEGAR CON PRECAUCION. EXHIBEN LUCES Y MARCAS DE FONDEO.

Río 0652

RÍO PARANA INFERIOR. SAN LORENZO. CARTA H-1025 H-1025 A

PARA INGRESO Y EGRESO DE BUQUES EN MUELLES "Dempa""PAMPA", "TRANSITO" Y "NIDERA" (KM 448 AL KM 450 MARGEN DERECHA RÍO PARANA) PNA RECOMIENDA CALADO 8,40 MTS AL CERO DEL HIDROMETRO SAN LORENZO DEJANDO UN MARGEN DE SEGURIDAD DE 0,60 METROS BAJO LA QUILLA RECOMENDACION VALIDA HASTA EL 30-JUNIO. REGULA LA NAVEGACION PREFECTURA NAVAL RADIO (L6K)

Río 0661

RÍO PARANÁ INFERIOR. VILLA CONSTITUCIÓN. CARTA H-1019

POR TAREAS DE MANTENIMIENTO EN MUELLE "ACINDAR", ALTURA KM 364 MARGEN DERECHA DEL RÍO PARANÁ TENER PRECAUCIÓN CON PLUMA GRÚA HITACHI QUE PERMANECERÁ BAJA Y CON CABLES DE ACERO TOCANDO EL AGUA, SOBRESALIENDO 15 METROS DEL MUELLE HACIA EL CANAL DE NAVEGACIÓN (SEÑALIZADO CON 2 TAMBORES CON CINTAS REFLECTIVAS Y REFLECTOR ILUMINANDO). NAVEGAR CON PRECAUCIÓN.

Río 0663

PCIA DEL CHACO - PCIA. CORRIENTES. RIO PARANA SUPERIOR. CR1 - PARTE II LAMINA N 55.

VARADURA "BCZA. SG-201" (MAT. 0316) ALTURA KM 1140 MARGEN DERECHA. PREFECTURA NAVAL RADIO (L6V) REGULA NAVEGACION.

Río 0671

RÍO PARANÁ SUPERIOR. NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BALIZA LATERAL VERDE	KM 1183,5
BALIZA LATERAL VERDE	KM 1189,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 1195,4
BOYA LATERAL BABOR	KM 1025,3
BOYA LATERAL BABOR	KM 1232,4

FALTAN:

BOYA LATERAL BABOR	KM 878,6
BALIZA LATERAL VERDE	KM 896,4
BOYA LATERAL BABOR	KM 902,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 914,5
BALIZA LATERAL ROJA	KM 917,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 932,6
BALIZA LATERAL ROJA	KM 936,6
BALIZA LATERAL ROJA	KM 941,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 947,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 1011
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1016,1
BOYA LATERAL BABOR	KM 1030,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1041,0
BALIZA LATERAL ROJA	KM 1045,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1058,8
BOYA LATERAL BABOR	KM 1064,5
BALIZA LATERAL BLANCA	KM 1107,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 1101,7

SECCIÓN III (Cont.)

Río 0677

RÍO PARANÁ SUPERIOR PROXIMIDADES PUENTE GRAL. BELGRANO C.R.1 PARTE II- LAMINA 59

POR TAREAS DE REFLOTAMIENTO REPOSICIONADA BOYA DE PELIGRO AISLADO "BARCAZA TAF-317" EN 27-28.37S 058-51.77W, ALTURA KM 1205. DENTRO DEL CANAL DE NAVEGACION. OPERAN EN EL LUGAR R/E MIRAMAR I, PONTON 255 Y GRUA FLOTANTE HERCULES. PREFECTURA NAVAL RADIO (L6Y) REGULA NAVEGACION.

Río 0679

RÍO PARANÁ INFERIOR CARTA H-1025 A

NAVEGAR CON VELOCIDAD MÍNIMA DE GOBIERNO ENTRE KM 443 AL 447 POR EROSIÓN COSTERA CON DERRUMBE EN PASEO DE LA GLORIA (KM 447,7) EMBARCACIONES MENORES QUE NAVEGUEN FUERA DE CANAL NAVEGAR CON PRECAUCION EVITANDO ACERCAMIENTO A LA COSTA KM 444,7 POR TRAMO DE CALLE DE HORMIGON SUMERGIDA

Río 0685

RÍOS PARANÁ DE LAS PALMAS- PARANÁ GUAZÚ- PARANÁ MINÍ- PARANÁ BRAVO Y PASAJE TALAVERA NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

-RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS

CAMBIOS DE DESTELLO:

BALIZA LATERAL VERDE KM 101,8 DEST (4) C/16 S

Río 0693

RÍO URUGUAY NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA ESPECIAL T3U
BOYA PELIGRO AISLADO KM 2,4 (DRAGA 2-C)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 2,6
BOYA LATERAL BABOR KM 60,8
BOYA LATERAL BABOR KM 117,8
BOYA LATERAL BABOR KM 138,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 138,0
BOYA LATERAL BABOR KM 138,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 153,8
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 169,6

FALTAN:

BOYA PELIGRO AISLADO KM 4,4 (CAPRI I)
BOYA LATERAL BABOR KM 12,6
BOYA PELIGRO AISLADO KM 37,6 (CHATA POTRERO)
BOYA LATERAL BABOR KM 147,1
BOYA LATERAL BABOR KM 195,5
BOYA PELIGRO AISLADO KM 219,6

AVERIADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 3,4
BALIZA ROJA/BLANCA KM 3,6 (LUZ NO CONFIABLE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 46,4 (LUZ NO CONFIABLE)
BOYA LATERAL BABOR KM 55,6 (LUZ NO CONFIABLE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 119,4 (LUZ NO CONFIABLE)
BOYA LATERAL BABOR KM 143,6 (LUZ NO CONFIABLE)

GARREADA:

BOYA ESPECIAL AMARILLA KM 10,4 (33-06.35S 58-15.48, DEBERÍA SER KM 104,1)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 58,7
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 11,9

ENFILACIONES:

-PASO ALTOS Y BAJOS SUPERIOR KM 178,4 (RITMO ALTERADO)

REPOSICIONADS:

BOYA LATERAL BABOR KM 88,4 (33-09-53S 058-23-41W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 64,3 (33-21-55S 058-25-55W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 179,9 (32-31-54S 058-10-51,6W)

Río 0697

RÍO PARANÁ MEDIO NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

SECCIÓN III (Cont.)

APAGADAS:

BALIZA LATERAL ROJA KM 684,5

AVERIADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 834,5

FALTAN:

BOYA LATERAL BABOR KM 478,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 495,0

BOYA LATERAL BABOR KM 502,5

BOYA LATERAL BABOR KM 518,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 563,0

BOYA LATERAL BABOR KM 572,0

BOYA LATERAL BABOR KM 576,0

BOYA LATERAL BABOR KM 589,5

BALIZA LATERAL VERDE KM 608,0

BOYA LATERAL BABOR KM 641,0

BALIZA LATERAL VERDE KM 647,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 652,5

BOYA LATERAL BABOR KM 673,5

BOYA LATERAL BABOR KM 688,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 704,5

BOYA LATERAL BABOR KM 720,4

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 722,9

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 729,7

BALIZA LATERAL ROJA KM 770,5

BOYA LATERAL BABOR KM 787,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 795,3

BALIZA LATERAL VERDE KM 796,0

BALIZA LATERAL VERDE KM 797,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 812,0

BOYA LATERAL BABOR KM 823,0

BOYA LATERAL BABOR KM 825,7

BOYA LATERAL BABOR KM 846,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 849,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 852,5

ALTERADAS:

BOYA PELIGRO AISLADO KM 799,0

REUBICADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 629,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 677,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 678,5 (31-16-56S 60-06-32W)

BOYA LATERAL BABOR KM 680,2 (31-16-27S 60-04-48W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 694,6 (30-10-38S 59-58-29W)

BOYA LATERAL BABOR KM 697,4 (31-09-31S 59-58-01W)

BOYA LATERAL BABOR KM 706 (31-06-27S 59-55-01W)

BOYA LATERAL BABOR KM 763,0

RETIRADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 695,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 698,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 702,1

BOYA LATERAL BABOR KM 707

NUEVA SEÑAL:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 696,7 (31-09-50S 59-58-09W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 698,8 (31-09-01S 59-57-17W)

BOYA LATERAL BABOR KM 699,5 (31-08-49S 59-57-11W)

Río 0703**RIO PARANÁ INFERIOR****PROXIMIDADES RAMALLO****CARTA H-1016**

PERDIDA DE ANCLA

FONDO SUCIO, 33-27S 060-01W (KM 330 AL KM 330,5. MARGEN IZQUIERDO). NAVEGAR CON PRECAUCION.

Río 0705**PROVINCIA DE SANTA FÉ****C.R. I. PARTE II LAMINA 41 Y 42**

DRAGA ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA ((LXNU) REALIZANDO OPERACIONES DE DRAGADO KM. 910 AL

SECCIÓN III (Cont.)

KM. 909 AMBAS MARGENES OBSTRUYENDO PARCIALMENTE CANAL DE NAVEGACION. ZONA DE DESCARGA KM.903 AL KM. 902. OPERA LAS 24 HS X SOLICITAR PASO CON 30 MINUTOS DE ANTELACION.
(L6V) REGULA NAVEGACION

Rio 0706

RIO PARANÁ

RIO PARANA BRAVO

CARTAS H-1007 H-1008

NUEVA DETERMINANTE

ZONA	KM CRITICO	ANCHO CANAL	PROFUNDIDAD AL CERO (METROS/PIES)
138.0-168.0	144.9	100	-9,30 M (30'06")
138.0-168.0	144.9	80	-9,80 M (32'02")

Rio 0707

PARANÁ INFERIOR

CARTA H-1026

OPERACIONES DE BUCEO EN KM 456 MARGEN IZQUIERDA HASTA EL 16 JUN DE 0900 HS A 1900 HS.

Rio 0710

RÍO PARANÁ

OPERACIONES DE DRAGADO

CARTAS H-1016 H-1017 H-1020 H-1021

DRAGA NIÑA (3BKG) KM 330,2 AL KM 341,5

DRAGA PEDRO CABRAL (LXDY) KM 380,9 AL KM 392,2

SOLICITAR PASO CON 30 MINUTOS DE ANTELACION. PREFECTURA NAVAL RADIO (L5T) REGULA NAVEGACION.



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES EN CANALES, RUTAS Y ACCESOS

Folleto N° 8
2016

Buenos Aires, 1° de agosto de

PROFUNDIDADES Y NOVEDADES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PASOS CRÍTICOS.

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay - Paraná podrán ser comunicadas a las respectivas divisiones de la Dirección Nacional de Vías Navegables, según las zonas y su ciudad de asiento:

Paraná Inferior: Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Paraná Medio: Paraná - Pcia. de Entre Ríos.

Paraná Superior: Corrientes - Pcia. de Corrientes.

PROFUNDIDADES EFECTIVAS

Transcripción parcial del Boletín Fluvial N° 28/2016 (13/07/16) que la Dirección Nacional de Vías Navegables *consigna a simple titulo informativo.*

Designación	Km	LUGAR DE LA DETERMINANTE		Ancho Canal m	Metros
		Nombre	Km		
RÍO PARANÁ					
Rosario - Km 460 (San Martín)	412,2 - 460	EP Borghi/Bella Vista	449,5	116	12,70
Km 460 (San Martín) - Abajo Correntoso por Río Coronda	460 - 475,3	Abajo Correntoso	474	116	10,10
Abajo Correntoso - Diamante	475,3 - 533	EP. Paranacito / Tacuani	496,8	116	8,90
Diamante - Santa Fe	533 - 584	Tragadero	582,4	116	8,85
Santa Fe - Paraná	584 - 601	La Paciencia	585,9	104	4,95
Paraná - Hermandarias	601 - 689	Riacho Zapata	637,3	104	6,15
Hermandarias - La Paz	689 - 757	Alcaraz	698,4	104	5,15
La Paz - Esquina	757 - 853	Riacho Raigones	764,7	104	4,20
Esquina - Reconquista	853 - 950	Guaycurú	910,5	104	4,05
Reconquista - Goya	950 - 972	Ñanganuí	962,3	104	4,40
Goya - Bella Vista	972 - 1056	Travesía Correntoso	978	104	3,20
Bella Vista - Empedrado	1056 - 1140	Travesía Colorado Ipyta	1085,4	136	3,05
Empedrado - Corrientes	1140 - 1208	Banco Noguera	1202,8	120	5,05
Corrientes - Confluencia	1208 - 1240	Bosnia	1231,1	120	4,85
Confluencia - Ituzaingó	1240 - 1455	Tacuara	1354,8	60	--
Ituzaingó - Posadas	1455 - 1583	Mbaracayá	1463,5	60	2,85
RÍO PARAGUAY					
Confluencia (Bif.) - Puerto Bermejo	0 - 65	Embocadura Río Acho	14	80	7,35
Puerto Bermejo - Formosa	65 - 207	Desembocadura Río Bermejo	81	80	7,10
Formosa - Puerto Alicia	207 - 293	Paray	287	80	7,70
Puerto Alicia - Puerto Pilcomayo	293 - 375	Itá Pirú - Guyratí	340,8	80	6,45

SECCIÓN IV (Cont.)

NOVEDADES DE DRAGADO EN RÍOS NAVEGABLES

RIÓ - ZONA	LUGAR	KM	DRAGA	NOVEDADES QUE SE COMUNICAN
Río Paraná	Río Paraná de las Palmas	175,3 – 180,4	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	315,0 – 317,0	Niña	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	403,8 – 408,6	Niña	Dragando día y noche
	Río Paraná Medio	581,0 – 584,0		Dragando día y noche

Nota: Para consultar las profundidades al cero al pie de los muelles de los puertos de la Hidrovía Paraguay-Paraná ver "Boletín Fluvial" de la Dirección Nacional de Vías Navegables.



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN V

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NáUTICAS

Folleto N° 8

Buenos Aires, 1° de agosto de 2016

Public	Ed.	Volante/ Aviso corrección	Pág. Sustituidas, Nuevas y/o afectadas	Fecha de las correcciones
H-204	9a - 1986	317		01/07/2016
H-204 C	1a - 2014	002		01/12/2015
H-207	1a - 1998	133		01/07/2016
H-214	1a- 2010	42		01/11/2014
H-221	8a- 1999	38		01/07/2016
H-223	Ed/2015	Av.113/016	15, 19 y 26	01/08/2016
H-505	1992	Av.114/016	6-1	01/08/2016
IALA	2a – 2008	Av.63 /012		01/05/2012



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VI

LISTA DE AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Folleto N° 8

Buenos Aires, 1° de agosto de 2016

En esta Sección solo se indica el título y número correspondiente a cada aviso en vigor; los cuales se desarrollan en la Sección VII.

AVISOS TEMPORARIOS

Estos avisos informan novedades que deben ser consideradas mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición

Aviso N°	TITULO
63/2016	Río Paraná Medio. Rada Diamante. Nueva posición.

AVISOS PRELIMINARES

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
--	--

AVISOS INFORMATIVOS

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
--	--



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN NÁUTICA

Folleto N° 8

Buenos Aires, 1° de agosto de 2016

1. GENERALIDADES

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tienen asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de “OFICIAL” y que a su vez son de propiedad de la Nación. (Ley N° 11.723 “Ley de Propiedad Intelectual”). Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el “copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital” de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (CNE/ENC).

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el “Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas” (IC-ENC), debiendo ingresar para ello a los sitios Web **www.hidro.gov.ar** o **www.ic-enc.org**

1.3. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza del Canal de navegación.

1.4. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representando en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así, en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio **www.hidro.gov.ar**

2. AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES POR ZONA

2.4. DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

2.4.1. Paraná Medio. Rada Diamante. Nueva posición. Aviso Temporario N°63/2016. Carta afectada: H-1031. Nueva posición de Rada Diamante, extremo Sur: 32° 05.12' S 60° 39.64' W y extremo Norte 32° 04. 42' S 60° 39.64' W. La capacidad máxima será de dos (2) buques. Regula fondeadero Prefectura Naval Diamante (L6 M.)

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY Y URUGUAY.

Sin novedad.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VIII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Folleto N° 8

Buenos Aires, 1° de agosto de 2016

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, las que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
-------------------	-----------------	-------------

INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA HOJA DE INFORMACIONES

- 1° La "Hoja" está destinada a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.
- 2°- Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.
- 3°- Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anomalía detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.
- 4° La información contenida en esta "Hoja" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por fax, correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del folleto de Avisos a los Navegantes.

ADVERTENCIA

Se recuerda a los usuarios que los únicos Agentes de Venta autorizados son los que figuran en el folleto Avisos a los Navegantes, en el Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas y en la Página Web.

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus Agentes de Venta.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

◆ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES TOP CO. S.A.
California 639 (C 1168 AAA)
Tel. 4303-0651 - Fax 4303-0654
Telex 546-2241 BATOP S
sales@buenosairestop.com
info@buenosairestop.com
<http://www.buenosairestop.com>

CAPTAIN STEPHAN NEDELCHEV
Viamonte 726 1° piso "B" (C 1053 ABP)
Tel. /Fax 4326-2715 - Fax 4322-0451
bairens@admiraltycharts.com.uy
<http://www.admiraltycharts.com.uy>

CLUB NÁUTICO BALLENA
Perú 84 2° piso Of. 31 (C 1067 AAB)
Tel.: 54 11 4941-4792
info@clubnauticoballena.org
<http://www.clubnauticoballena.org>

COSTANERA UNO S.A.
Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258
ventas@costanerauno.com.ar
<http://www.costanerauno.com.ar>

INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES
Florida 971 / San Martín 954 Local 28 (C 1005 AAS)
Tel. /Fax 4311-0042/43
info@ipneditores.com.ar
<http://www.ipneditores.com.ar>

MARINE LOGISTICS S.A.
Av. Álvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 - Fax 4642-2460
info@marinelogistics.com.ar
<http://www.marinelogistics.com.ar>

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.
Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax 4300-9947/48
poligrafik@speedy.com.ar
<http://www.poligrafik-icg.com.ar>

◆ Provincia del Chubut

NUNCIO DE ROSA S.R.L.
Juan B. Justo 446 (U 9120 BCP) Puerto Madryn
Tel. (0280) 447-1650 - Fax (0280) 445-8923
nunciopm@speedy.com.ar
infomadryn@nuncioderosa.com

◆ Provincia de Buenos Aires

BARÓN S.A.
Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS) San Fernando
Tel. 4580-5553/54
Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555
Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB) Puerto de Olivios
Tel. /Fax 4513-9999
baron@baron.com.ar
<http://www.baron.com.ar>

COSTANERA UNO S.A.
Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
ventas@costanerauno.com.ar
<http://www.costanerauno.com.ar>

Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
ventas@costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO
Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax 4742-0848
pulponegro@pulponegro.com.ar
<http://www.pulponegro.com.ar>

NUNCIO DE ROSA S.R.L.
Magallanes 3145 (B 7603 GVC) Mar del Plata
Tel. (0223) 461-9050 - Fax (0223) 489-0450
info@nuncioderosa.com.ar

PUERTO HUECHE ALMACÉN NAVAL S.R.L.
Figueroa Alcorta 295 (B 7603 BTE) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 410-2546/7 480-5675
compras@puertohueche.com.ar
ventas.luis@puertohueche.com.ar

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.
Marlin 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 480-0413
victorioelena@infovia.com.ar

LAS MARIAS SERVICIOS - PROVEEDURIA MARITIMA
Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
toranzo@speedy.com.ar

AGENCIA NÁUTICA HÉCTOR OSVALDO RUEDA - NECOCHEA
Avenida 59 Nº 971 (B 7630 GXH) Necochea
Tel./Fax (02262) 42-4187
matafuegosnecochea@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Fe

ALMACÉN NAVAL AVELLANEDA
Granadero Baigorria 1782 (S 2005 DGL) Rosario
Tel.: 0341-454-2010
almacennavalavellaneda@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Cruz

ALMACÉN NAVAL DESEADO S.R.L.
Pueyrredón 279 (Z 9050 DIC) Puerto Deseado
Tel. /Fax (0297) 487-2357 - Tel. (0297) 487-1298
almacen.naval@yahoo.com.ar
almacen.naval@gmail.com

◆ Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA
Ex-Presidio de Ushuaia - Pabellón 4 (V 9410 IHE)
Ushuaia
Tel./Fax (02901) 437-481
info@museomaritimo.com.
<http://www.museomaritimo.com>

SOUVENIR S. A.

Casa Central: Monte Olivia
Av. San Martín 499 (V 9410 BFE)
Ushuaia
Tel. /Fax (02901) 430-706
monteolivia@speedy.com.ar
info@monteolivia.com
<http://www.monteolivia.com>

EXTRANJEROS

CAPTAIN STEPHAN NEDELICHEV

Circ. Durango 344-Oficina 502 (11000)
Montevideo - Uruguay
Tel. (005982) 9163386
Tel./Fax (005982) 9156802
csnrmts@admiraltycharts.com.uy
<http://www.admiraltycharts.com.uy>

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:

Las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC S-57) se adquieren únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC) debiendo ingresar para ello a: www.ic-enc.org/page_vars.asp

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de venta autorizados a tal efecto, cuya nómina es la indicada precedentemente.